

La debilidad del régimen juarista en la República Restaurada

Antonio Peña Guajardo

Con el triunfo del Ejército Republicano sobre las tropas imperialistas en 1867, se estableció en forma definitiva el dominio del grupo liberal en la política mexicana. Con un sector conservador disminuido por los resultados de las luchas internas en el país, los liberales se encontraron en una situación favorable ante la ausencia de una facción rival que pudiera impedirles la aplicación de sus ideas. Por ello, se puede afirmar que la República Restaurada representó el periodo que dio inicio a la institucionalización del proyecto liberal en México, situación en la que se aprovecharon las condiciones de relativa paz y estabilidad para llevar a la práctica las medidas que los liberales propugnaban para transformar el país.

Antonio Peña Guajardo. Licenciado en Historia por la UANL. Obtuvo su maestría en Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto Mora. Docente titular e investigador de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Ganador del Primer Concurso de Investigación Histórica "Israel Cavazos Garza" con el trabajo "La economía novohispana y la elite local del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII". Autor del libro *Francisco Naranjo, caudillo de la República Restaurada en Nuevo León, 1867-1885* (2002).

Sin embargo, la estructura política mexicana durante la República Restaurada presentaba un problema muy importante: la falta de gobernabilidad y de control sobre el territorio nacional, lo que reducía la capacidad de acción del presidente. Un factor esencial que provocó dicha situación fue el establecimiento en la Constitución de 1857 de una figura débil del poder ejecutivo en contraposición con una legislatura fuerte. Ante el temor a la tiranía y el despotismo, los constituyentes del 57 concibieron una autoridad presidencial limitada que sólo se concentrara en ejecutar las leyes que expidiera el Congreso de la Unión. Los diputados representaban el interés general de la nación, y el ejecutivo se ubicaba en una posición de inferioridad ante la supremacía de la asamblea legislativa.

En vez de adoptar un sistema de pesos y contrapesos en donde una rama de gobierno pudiera tener injerencia para evitar los abusos que pudieran efectuar los otros poderes y así tender hacia un equilibrio político, el constitucionalismo mexicano del 57 se basó en el modelo de límites funcionales para diseñar la estructura formal del país. En este modelo, cada tipo de poder se restringe al cumplimiento de su función, sin intervenir en asuntos que quedarán fuera de su responsabilidad.

El problema de este modelo es que no establece con precisión las acciones a tomar en caso de una extralimitación de poderes por parte de una rama de gobierno. En el caso mexicano de la segunda mitad del siglo XIX, ni el poder ejecutivo ni el judicial contaron con atribuciones para limitar la acción del legislativo, lo que creó problemas de gobernabilidad al no poderse aplicar con prontitud los proyectos de la administración debido a lo tardado de los procedimientos y a la confusión que podían provocar las discusiones en donde se manifestaban diferentes puntos de vista.

El hecho de que era imposible gobernar con la constitución causó la renuncia de Ignacio Comonfort a la presidencia. Asimismo, Benito Juárez intentó, por medio de la convocatoria del 14 de agosto de 1867, conferir mayor capacidad de acción al ejecutivo proponiendo, entre otras cosas, el establecimiento del Senado y el derecho al veto presidencial. El recurso que utilizó Juárez para poder gobernar el país fue la solicitud de facultades extraordinarias para enfrentarse a los problemas de seguridad pública que padecía el territorio nacional. En este caso, se tenía que contar con condiciones excepcionales para llevar

a cabo una política efectiva.

Otro factor importante para que el gobierno federal no ejerciera estricto control sobre el territorio nacional era la existencia de diversos caudillos y caciques que mantenían un dominio exclusivo sobre ciertas regiones. Como resultado del desarrollo de la guerra de Intervención Francesa, surgieron varios cabecillas locales que encabezaron contingentes militares leales a su mando. Aunado a esto, el sistema federalista propiciaba la dispersión del poder hacia los estados, al darles justificación ideológica para evitar la intromisión de las autoridades federales en sus asuntos internos. Con la ideas de la soberanía estatal, los estados de la

Ante el temor a la tiranía y el despotismo, los constituyentes del 57 concibieron una autoridad presidencial limitada, débil, concentrada en ejecutar las leyes que expidiera el Congreso de la Unión, en contraposición con una legislatura fuerte.





Durante la República Restaurada la influencia de los caudillos y caciques provocaba que el poder estuviese fragmentado en México, donde la situación del gobierno federal se tornaba más grave al hacer frente a las continuas asonadas e insurrecciones.

república protegían su coto de poder regional, lo que ocasionó una cierta invulnerabilidad con respecto al poder central.

Los sistemas personalizados de poder fueron determinantes en el funcionamiento de la estructura política nacional. El gobierno federal tenía que articularse con los caudillos y caciques para obtener un control relativo sobre la población. Para ello, tenía que negociar la concesión de ciertos privilegios a cambio de su apoyo. En un panorama de estas características, los proyectos gubernamentales se enfrentaban con la dificultad de tener que ajustarse a las condiciones que favorecían a la mayoría de los caudillos y caciques.

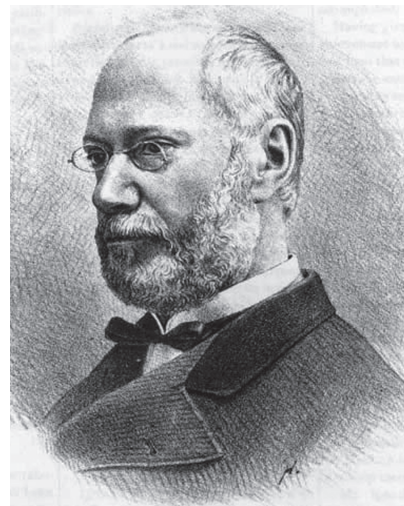
La influencia de los caudillos y caciques provocaba

que el poder estuviese fragmentado en México durante la República Restaurada. Con la reorganización militar que llevó a cabo el gobierno de Juárez, el ejército regular se escindió en cinco divisiones: Nicolás Régules, en la del Centro; Juan Álvarez, en la del Sur; Porfirio Díaz, en la de Oriente; Mariano Escobedo, en la del Norte; y Ramón Corona, por la de Occidente. Salvo el caso de Régules, los demás generales mantenían cierto liderazgo político en la zona de su jurisdicción y eran figuras con mucha trascendencia en el escenario nacional.

Además de estos personajes, en cada Estado existía al menos un caudillo o cacique que controlaba la esfera de acción local. Ignacio Pesqueira, en Sonora; Domingo Rubí, en Sinaloa; Luis Terrazas, en Chihuahua; Trinidad García de la Cadena, en Zacatecas; Victoriano Cepeda, en Coahuila; Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo, en Nuevo León; Servando Canales y Juan N. Cortina, en Tamaulipas; Ignacio L. Vallarta, en Jalisco; León Guzmán y Florencio Antillón, en Guanajuato; Manuel Lozada, en Nayarit; Julio María Cervantes, en Querétaro; Juan N. Méndez y Juan Francisco Lucas, en Puebla; Diego Álvarez y Vicente Jiménez, en Guerrero; Félix Díaz, en Oaxaca; Luis Mier y Terán, José María Mata y Francisco Hernández y Hernández, en Veracruz; y Manuel Cepeda, en Yucatán, son ejemplos de figuras locales que interactuaban con las autoridades gubernamentales, constituyéndose en actores políticos de suma importancia para el desarrollo de la política nacional. De esta manera, el poder se concentraba en las regiones, las cuales servían como punto de partida para estructurar el marco de acciones que regulaban la vida política en el país.

Sumadas la debilidad del ejecutivo y la centrifugación del poder en caudillos y caciques, la situación del gobierno federal se tornaba más grave al hacer frente a las continuas asonadas e insurrecciones que se suscitaban en el país, incluidos los levantamientos mayas y yaquis en Yucatán y Sonora, respectivamente, y los ataques de las tribus seminómadas de la frontera norte. Durante el gobierno de Juárez era muy difícil, por cuestiones financieras, preparar con eficacia la defensa de la seguridad pública nacional. A pesar de esto, el gobierno de Juárez se sostuvo con cierta estabilidad hasta antes del estallido de la rebelión del Plan de la Noria.

Como última caracterización de la política mexicana durante la República Restaurada, se puede mencionar un escenario nacional dominado por una serie de personajes que constituían la verdadera elite política del país. Luis González identificó dichos individuos en 18 letrados y 12 militares. Según González, dentro del primer



grupo se encontraban Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, José María Lafragua, José María Castillo Velazco, José María Vigil, José María Mata, Juan José Baz, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Ignacio Luis Vallarta, Ignacio Manuel Altamirano, Antonio Martínez de Castro, Ezequiel Montes, Matías Romero, Francisco Zarco y Gabino Barreda. Como miembros del segundo bloque se ubicaban Porfirio Díaz, Manuel González, Vicente Riva Palacio, Ramón Corona, Mariano Escobedo, Donato Guerra, Ignacio Mejía, Miguel Negrete, Jerónimo Treviño, Ignacio Alatorre, Sóstenes Rocha y Diódoro Corella. Algunas de estas personas ocupaban puestos en la administración gubernamental, otros eran diputados e intelectuales y varios de ellos figuraban como los principales caudillos y caciques del país.

Ante la ausencia de partidos políticos, la política mexicana operaba bajo facciones que se comportaban con cierta flexibilidad en donde sus miembros se integraban en clubes políticos para apoyar la candidatura

La nación estaba dominado por una serie de personajes que constituían la verdadera elite política del país. En las imágenes algunos de ellos, Guillermo Prieto, Vicente Riva Palacio y José María Iglesias. Abajo, Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Manuel Payno.

de cierto personaje a un puesto de elección popular. Estas facciones se conformaban de acuerdo a coyunturas políticas específicas y no actuaban con una ideología precisa. Ante la falta de un rival claro, el grupo liberal en el poder se descompuso en diversas facciones que perseguían intereses políticos muy concretos en torno a la búsqueda de una mayor participación e influencia en la estructura política nacional.

La consolidación del grupo político de Jerónimo Treviño en el dominio del estado de Nuevo León se realizó en un contexto de poca fortaleza del poder central. Esta situación fue clave para el desarrollo de la facción treviñista en el ámbito local, ya que a pesar de no constituirse en un punto de apoyo al bloque juarista



en la entidad, el gobierno federal no tuvo la capacidad de limitar su autoridad cuando ésta se oponía tenazmente a la continuidad del régimen juarista.

La debilidad del Estado mexicano durante la administración de Juárez en la República Restaurada,

no era un problema coyuntural de este periodo, sino más bien se trataba de una cuestión estructural de la realidad política mexicana desde su independencia. Después del triunfo sobre los imperialistas, el gobierno de Juárez contaba con poca capacidad financiera y

Después del triunfo sobre los imperialistas, el régimen juarista contaba con poca capacidad financiera y mecanismos limitados de acción política que le permitieran sostener una autoridad fuerte como para ejercer un control incuestionable sobre todo el territorio nacional.

mecanismos limitados de acción política que le permitieran sostener una autoridad fuerte que sostuviera un control incuestionable sobre todo el territorio nacional.

El régimen juarista presentaba muchas dificultades en establecer un orden político sólido y en algunos espacios, inclusive, no ejercía dominio sobre el territorio. En el país existían grupos o sectores que se manejaban de forma autónoma en las decisiones de sus asuntos públicos sin obedecer ni coordinarse con el gobierno federal. Además de las condiciones de debilidad estructural del Estado mexicano, estos grupos aprovechaban la situación de inestabilidad política nacional para apropiarse de ámbitos de poder y colocar obstáculos a su sometimiento a la autoridad nacional. Los casos en que se puede apreciar con mayor claridad las limitaciones de la capacidad política de la administración juarista son los de Yucatán, Chiapas, Tepic y Sonora.

El caso de Yucatán y la zona de Chan Santa Cruz reflejaban la debilidad del Estado mexicano para hacer respetar su autoridad en un territorio alejado y difícil de penetrar por sus características selváticas. La guerra de castas en Yucatán tuvo su origen en 1847 con la dirección de los líderes mayas Cecilio Chi y Jacinto Pat. Este conflicto fue resultado del malestar indígena provocado por el pago de obenciones de la Iglesia Católica, el despojo de sus tierras en beneficio de los cultivadores de caña de azúcar y de henequén y por las condiciones de trabajo que padecían los indios en las haciendas yucatecas.

La guerra de castas en Yucatán se desarrolló de una manera brutal y sangrienta. Fue tal la amenaza indígena que las autoridades yucatecas pensaron en la posibilidad de evacuar Mérida en marzo de 1848 y así desalojar el territorio del estado. Cabe señalar que en ese momento Yucatán se había separado de México y no contaba con el apoyo militar mexicano. Con la reincorporación de Yucatán al Estado mexicano, se logró contener la rebelión maya y se recuperó la mayoría de los territorios perdidos.

En 1850 se establecieron los rebeldes mayas alrededor

de un cenote denominado Chan Santa Cruz; y con base en el culto de la cruz parlante se configuró una zona fuera del dominio de las autoridades yucatecas y mexicanas, quienes a pesar de sus intentos de penetrar en este espacio, no pudieron someter a los milicianos indígenas. En este espacio, se creó una región autónoma en el interior de la selva yucateca habitada por mayas que no querían integrarse a la sociedad mexicana y que constituía un Estado propio dentro del territorio que le debía pertenecer a las autoridades nacionales.

Aunado a esto, la situación política de Yucatán era muy conflictiva debido a la diferencia de intereses entre las elites de Campeche y Yucatán, las cuales motivaron su separación y la falta de capacidad de los líderes políticos locales para unificar y estabilizar el poder. Ante esta problemática, el gobierno de Juárez recomendó la reintegración de Campeche y Yucatán y el envío de un gobernador imparcial ajeno a los intereses yucatecos y apoyado por tropas nacionales. Acciones que no se realizaron debido a la urgencia de enfrentar la invasión francesa a territorio nacional.

Durante la República Restaurada, el gobierno de Juárez poco pudo hacer en el caso de Yucatán. Ni siquiera existieron intentos serios de realizar expediciones para retomar el control del territorio de Chan Santa Cruz. Fue tal la falta de presencia de las autoridades en esta zona, que la corona inglesa reconoció a Chan Santa Cruz como una nación y estableció tratados que beneficiaron el tráfico comercial entre las Honduras Británicas (hoy Belice) y el espacio bajo el dominio de los rebeldes mayas.

Asimismo, durante este periodo, la inestabilidad política siguió prevaleciendo en Yucatán; no existió un líder político que garantizara orden interno en el estado y esto ocasionó mayores dificultades para integrar la zona de Chan Santa Cruz al territorio bajo el control del Estado mexicano. Esto era indicativo del desorden existente entre las esferas del poder en la estructura





La consolidación del grupo político de Jerónimo Treviño en el dominio del estado de Nuevo León se realizó en un contexto de poca fortaleza del poder central, que no tuvo la capacidad para limitar su autoridad.

política nacional. Como el gobierno de Juárez no podía resolver esta problemática, los mayas de Chan Santa Cruz se ubicaron fuera del círculo de autoridad de la administración federal.

Otro caso interesante de analizar en torno a las limitaciones políticas del gobierno juarista es el de Chiapas. En este Estado, al momento de la conclusión de la guerra entre liberales e imperialista, se desarrolló un conflicto político entre el Gobernador José Pantaleón Domínguez y el antiguo líder de las guerrillas chiapanecas Ángel Albino Corzo. La estabilidad política en el Estado, frágil por esta disputa, se vio amenazada por el movimiento mesiánico de los chamulas.

En diciembre de 1867 se realizó un supuesto descubrimiento de unas piedras parlantes en Tzajahamel. En este sitio se estableció el culto a estas piedras parlantes y los chamulas retomaron rápido este espacio. Este grupo indígena estaba descontento por la imposición de contribuciones onerosas y el despojo de tierras que había padecido en beneficio de la población blanca.

Inspirados bajo la tutela ideológica de las piedras parlantes, los chamulas se rebelaron en junio de 1869 en respuesta a la aprehensión de sus dirigentes

religiosos, realizada por las autoridades chiapanecas en diciembre de 1868. En esta revuelta se tomaron numerosos pueblos de la zona chamula y asesinaron a toda la gente ladina. El 21 de julio de 1869 se preparó el asalto a Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas) y se tomó la ciudad pocos días después. El ejército chiapaneco se reforzó y recuperó el territorio.

En 1870 resurgió el movimiento mesiánico de los chamulas, comandado por Pedro Díaz Cuscat, quien reorganizó la lucha mediante la formación de gavillas que hostilizaban poblaciones y tropas estatales. El gobierno de Juárez poco pudo realizar para hacer frente a esta situación. Este conflicto local, igual que lo sucedido en Yucatán, tendía a establecer una sociedad autónoma dentro de la jurisdicción del Estado mexicano. Aunque en esta ocasión se tuvo mayor éxito en controlar a los insurrectos, no se pacificó la zona y las gavillas chamulas representaban una seria amenaza al dominio territorial de esta región.

Un caso en donde se aprecia con mayor profundidad las debilidades del régimen juarista, se puede encontrar en Tepic bajo el mando de Manuel Lozada. Este punto correspondía al Séptimo Cantón de Jalisco y la zona contaba con pretensiones autonomistas, ya que las élites económicas de Tepic deseaban independizarse del control ejercido por las autoridades jaliscienses. La aparición de Lozada como líder rebelde tuvo su origen en los conflictos sobre posesión de tierras entre los pueblos indígenas y las haciendas adyacentes. Como estas últimas realizaban despojos a las propiedades de las primeras, Lozada se constituyó como el defensor de sus derechos.

La actividad de Lozada en la región se remontaba al año de 1850 en donde este líder con sus seguidores de la comunidad indígena de San Luis Cuagolotán atacó la hacienda de Mojararras, la cual había absorbido las tierras comunitarias. Desde entonces el movimiento indígena, encabezado por Lozada, adquirió fuerza y se constituía como una fuerte amenaza a la estabilidad política regional.

Lozada se alió con los grupos conservadores de la región en su lucha contra los liberales. También recibió apoyo del grupo de comerciantes y empresarios de la industria textil, encabezados por la Casa Forbes & Barron y Cía, que veían en Lozada un instrumento para sus fines separatistas. Asimismo, su presencia movilizaba a los pueblos guerreros de la sierra y a las comunidades descontentas con el reparto de tierras promovido por los liberales.

Lozada aceptó sin cuestionamientos los regímenes de Maximiliano y Juárez. Sus intereses no estaban volcados hacia la política nacional sino a proteger los

intereses regionales; por eso, para Lozada no era problemático el cambio de gobierno. Como resultado de su dominio en Tepic, este caudillo pudo dotar de tierras a los pueblos indígenas, contrariando los principios legales de la desamortización de bienes civiles promulgadas por el régimen juarista. El gobierno no pudo detener la implementación de estas medidas y con ello se demostraba su falta de capacidad para ejercer control político sobre este territorio.

En 1867 Tepic fue separado del Estado de Jalisco para convertirse en distrito militar dependiente del gobierno supremo de la República. Con esta medida se aceptaba la autonomía de Tepic y se convertía teóricamente en parte de la jurisdicción federal. Pero en la práctica, Tepic se constituyó en un territorio independiente en donde Lozada concentraba los tres poderes en su persona. Esta situación predominó durante todo el periodo de la administración de Juárez en

En el país existían grupos o sectores que se manejaban de forma autónoma en las decisiones de sus asuntos públicos sin obedecer ni coordinarse con el gobierno federal, aprovechando la situación de inestabilidad política nacional. Abajo, una vista pintoresca del Palacio Nacional durante la entrada del Ejército Federal en enero de 1861.

la República Restaurada. No fue sino hasta la etapa presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada, en 1873, en donde se capturó y ejecutó a este líder y por este hecho, finalmente, el gobierno federal pudo ejercer dominio real sobre este territorio.

El último caso visible que se va a tratar sobre las limitaciones de poder del régimen juarista es el de Sonora. Este estado representaba uno de los puntos que contaba con mayor aislamiento con respecto al centro del país. Durante el gobierno de Juárez, se encontraba al frente del Estado Ignacio Pesqueira. Este líder había llegado al poder en 1857 como resultado del enfrentamiento entre los partidarios de César Gándara, anterior gobernador favorable a los intereses centralistas y sus opositores. El contexto de amenaza de ataques apaches y comanches, invasiones de filibusteros, movilizaciones de gandaristas e insurrecciones de yaquis y mayas constituyó el elemento clave en el ascenso al poder de Pesqueira al poseer éste un respaldo militar que le permitiera imponer la paz en el territorio sonorenses.

Ante el desembarco llevado a cabo por las tropas francesas en el puerto de Guaymas, en marzo de 1865, la autoridad de Pesqueira se vio disminuida en la zona. El contraataque liberal no lo encabezó este caudillo





sonorense sino el emisario de Ramón Corona, Ángel Martínez. El prestigio que Pesqueira había adquirido con anterioridad le ayudó a continuar en el poder en la conclusión de la guerra de Intervención.

El gobierno juarista no tuvo ningún tipo de ingerencia en la situación política interna de Sonora. Pesqueira siguió dominando bajo su criterio, aunque en realidad no existieron contraposiciones serias con las disposiciones federales. Así, en la relación entre el gobierno nacional y el Estado de Sonora se estableció una especie de tolerancia provocada principalmente por la lejanía geográfica.

Con la exposición de estos ejemplos, se puede estimar la incapacidad política del régimen juarista en la República Restaurada. Esta situación también se vio reflejada en Nuevo León. Este Estado poseía una fuerte tradición autonomista desarrollada en la época del gobierno de Vidaurri, que llegó incluso al enfrentamiento con la administración de Juárez. Como antes se explicó, en 1857 el bloque juarista no tuvo la capacidad de colocar en el gobierno del estado a una persona afín a sus intereses políticos. Aunque la facción treviñista no se manifestaba abiertamente en oposición al grupo juarista, no era leal a sus lineamientos. Desde el momento de su conformación, el grupo de Treviño no buscaba ser simplemente un instrumento de dominación de la administración federal sino que actuaba bajo una dinámica propia. Esto lo llevaría posteriormente a aliarse con el círculo porfirista en oposición al gobierno de Juárez.

El acercamiento cada vez más estrecho que establecía la facción treviñista con el bloque porfirista, amenazaba la continuidad del régimen juarista. El gobierno federal no tenía la capacidad de debilitar la administración de Treviño y favorecer a otro líder político local. Esta situación lo colocaba a la expectativa, y se temía que en cualquier momento Treviño se opusiera al gobierno federal.

De nuevo, en este caso se reflejó la incapacidad del gobierno federal para ejercer control político sobre el territorio de un Estado. Treviño y su grupo político consolidaron su base de poder a expensas de la debilidad del gobierno federal. Al final de su periodo de gobierno, Treviño se manifestaba abiertamente porfirista y en oposición a la reelección de Juárez. El régimen juarista no contó con ningún tipo de mecanismo para mantenerlo bajo control hasta el enfrentamiento violento suscitado en el Plan de la Noria.

La situación predominante del grupo de Treviño en Nuevo León fue una muestra más de las relaciones entre las autoridades federales y los gobiernos de los estados tendientes a la centrifugación del poder. Esto beneficiaba la consolidación de facciones políticas lo-

cales que protegían sus propios intereses en detrimento de los sectores que perseguían una política con visión nacional. Así, el escenario político mexicano se manifestaba fragmentado debido a este conflicto de intereses entre lo nacional y lo regional.

Con esto, se puede percibir que el punto de partida del poder político en México durante la administración juarista en la República Restaurada, no se ubicaba con solidez en las instituciones federales, sino que una buena parte de la base se encontraba en los espacios regionales desde donde se controlaba con limitada ingerencia de las autoridades nacionales los asuntos públicos que afectaban a sus habitantes. De esta manera, la conformación del poder político en México se daba mediante relaciones horizontales entre los diferentes líderes regionales que tenían la capacidad de negociar desde una posición fuerte con el gobierno federal.

En este complejo proceso de conformación, conflicto y yuxtaposición de poderes en el escenario político nacional, el gobierno de Treviño en Nuevo León representaba uno de los puntos en donde existía una articulación endeble con las autoridades federales. Esto favorecía poco a la administración juarista, ya que en realidad no recaía en ella la dominación "de facto" del territorio neoleonés. La debilidad del régimen juarista la aprovechó Jerónimo Treviño y su grupo político para fortalecer su influencia a nivel regional.

Bibliografía

- Acuña, Rodolfo, *Caudillo sonorense: Ignacio Pesqueira y su tiempo*, Publisher, Ediciones Era, 1981.
- Aguilar, José Antonio, "Oposición y separación de poderes: La estructura institucional del conflicto, 1867-1872", en María Amparo Casar e Ignacio Maruán (coords.), *Gobernar sin mayoría*, México 1867-1997, México, Taurus/ CIDE, 2002.
- González, Luis, "El liberalismo triunfante", en Daniel Cossío Villegas (comp.), *Historia General de México*. Versión 2000, México, COLMEX, 2000.
- Meyer, Jean, *Esperando a Lozada*, Zamora, COLMICH, 1984.
- Perry, Lawrence B., *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura de la política mexicana*, UAM-Era, México, 1994.
- Reed, Nelson, *La guerra de castas en Yucatán*, México, ERA, 1998.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1980.
- Tamayo, Jorge (comp.), *Benito Juárez. Documentos, discurso y correspondencia*, 15 vols., México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1964.